

unanimidad acordaron presentarle, su
aprobacion y que con la preferencia que
el caso requiere se libre una certifica-
cion de los deudores al Establecimiento
indicado ya' lo sea por curso, o ya' por cual-
quiera otro concepto, la cual con la auto-
rizacion suficiente se entregara' a el
Abogado con el fin de que proceda al
cobro de los creditos que resulten a' favor.
Y por ultimo que se libre certificacion
de este acuerdo, la cual se remitira' al
Sr. Gobernador Civil de esta provin-
cia como Presidente de la Junta de Re-
referencia para los efectos que procedan.
Y no' habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio' por terminada
la presente que autoriza con sus fir-
mas todos los asistentes, de que yo, el
Secretario certifico.

Pedro Guillen

Juan Veler

José Maslimes

Agustín Zaca

Juan Martínez

José Sanz

García

José María

Bararoff

Juan Lopez

Ortiz

